



TERCER INFORME AL CONGRESO

RESUMEN EJECUTIVO

SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO DE
LAS METAS DEL COMPONENTE PARA LA PAZ

Unidad Delegada para el Posconflicto
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES CONGRESISTAS:

Es del interés de la actual Administración de la Contraloría General de la República -CGR- contribuir, desde el ámbito de sus competencias, al logro de la paz entre todos los colombianos. Ad portas de cumplirse el tercer año de implementación de los acuerdos de paz, **nos adentramos en el seguimiento del cumplimiento de las responsabilidades fijadas a los diferentes sectores y entidades a quienes se les asignó tareas en el Plan Marco de Implementación.**

Siendo los dos anteriores informes cruciales, ya que se enfocaron en el seguimiento a los dos primeros años de la implementación de lo acordado en La Habana, **esta tercera versión del informe trae un nuevo método de seguimiento que instauramos en la Contraloría, para la vigilancia fiscal a los recursos destinados al posconflicto, durante el año 2018 y los primeros meses del 2019.** Tienen en sus manos información determinante para conocer cómo los compromisos de implementación se hacen realidad en la puesta en marcha del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el cual el Gobierno Nacional asigna partidas para el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz por 37,1 billones de pesos.

Este informe tiene el propósito de invitar a los colombianos para que conozcan de primera mano en qué se están invirtiendo los recursos para la paz, y puedan participar en la construcción de una Colombia que logre dejar atrás el flagelo del conflicto. Y, sobre todo, exhorta a los diferentes sectores públicos y privados a no desistir en la apuesta colectiva de la construcción de la paz, pese a los ingentes retos que se presentan.

La estructura general presenta una metodología definida por la Unidad Delegada para el Posconflicto, plantea un plan de análisis de los recursos, a partir de lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el comportamiento de las diferentes fuentes de financiación por vigencias. Así mismo, propone un método de análisis de avances en la política pública del posconflicto, que pretende valorar el cumplimiento de lo pactado, de acuerdo con lo establecido en el Plan Marco de Implementación.

Desde el trabajo arduo de la Unidad Delegada para el Posconflicto de la CGR, y de la interrelación con las Contralorías Delegadas Sectoriales, además de las reuniones concertadas con los diferentes sectores involucrados en el posconflicto, hemos recogido la información aquí consignada, seguros de que el papel de la Contraloría General de la República es fundamental para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Esperamos que el Informe sirva al Honorable Congreso de la República para el ejercicio de sus labores de control político en materia de la ejecución de la política de paz del actual Gobierno y para la fundamentación de los diagnósticos que soporten el diseño y aprobación de las nuevas normas de su competencia que sea necesario tramitar para la correcta ejecución del Acuerdo.

Por lo anterior, la Contraloría General de la República seguirá cumpliendo con sus responsabilidades, continuará adelantando el control y vigilancia fiscal sobre los recursos para la paz y el posconflicto, teniendo como eje central el determinar los resultados de su ejecución en la materialización de los derechos de todas las víctimas. **Es lo mínimo que esperan los colombianos y su principal cuerpo de representación de nosotros y es lo que nos debemos exigir como Entidad Fiscalizadora Superior de nuestro dolido y querido país.**

Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Contralor General de la República



JUSTIFICACIÓN

En atención a lo ordenado a la Contraloría General de la República a través del Acto Legislativo 01 de 2016, se presenta este informe, el cual recoge los resultados del seguimiento a la ejecución de los recursos, y el cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones, PPI. Su análisis se centra en el periodo comprendido entre la firma del Acuerdo Final y el 30 de marzo de 2019, que representa el 16% del tiempo total de implementación.

METODOLOGÍA

La CGR realizó un análisis de los 501 indicadores que se aprobaron en el Plan Marco de Implementación -PMI- (de los cuales solo 34 tienen indicadores de resultados), dando como producto 436 categorías asociadas a los diferentes eslabones de la cadena de valor y del ciclo de política pública. Cada una de estas categorías se clasifica en la etapa del ciclo de política pública (formulación, ejecución o seguimiento) al que pertenece y a una categoría de análisis particular como las siguientes:

- Para la **formulación**: herramientas de planeación, normas y leyes, y nueva institucionalidad.
- Para la **ejecución**: productos de gestión, y bienes y servicios.
- Para el **seguimiento**: sistemas y espacios institucionales, y esquemas de seguimiento.

El análisis financiero realizó el seguimiento a los recursos del posconflicto del periodo 2017-2019 a través de fuentes de información propias (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI - y Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP-), así como otras fuentes oficiales (Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP-, entre otros). A su vez, se analizaron los proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación - PGN-, asociados al posconflicto, bajo el concepto de cadena de valor.

Este resumen muestra los resultados del análisis de la información recolectada. **Por punto del acuerdo se exponen las cifras más importantes, los riesgos encontrados, sus posibles efectos y perspectivas, además de los avances del Gobierno en cada uno de ellos.**

CAPÍTULO FINANCIERO

\$4 BILLONES

SE EJECUTARON EN EL 2018, QUE REPRESENTA EL 53% DE LO PROGRAMADO PARA ESTE AÑO.

\$37,1 BILLONES

ES EL RECURSO ASIGNADO EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES -PPI- DE PAZ DEL PND 2018-2022.

\$3,6 BILLONES

PROGRAMADOS A LA FECHA DEL INFORME POR EL GOBIERNO PARA EL 2019.

RIESGOS

1. La mitad de la financiación de la Paz está programada en fuentes de bajo control del Gobierno, como el Sistema General de Participación -SGP-. Hay otros fondos de Cooperación Internacional, recursos de las Entidades Territoriales y la inversión privada.
2. Baja disponibilidad y calidad de marcadores en los sistemas para identificar y hacer seguimiento a los recursos de la Paz.
3. Falta cuantificar la totalidad de los costos asociados a los compromisos del Acuerdo Final.

EFFECTOS

1. No disponer de toda la financiación requerida, para que no se implementen todas las acciones.
2. Dificil seguimiento y control fiscal de los recursos y su contribución a las metas del Acuerdo Final.
3. Avances parciales del alcance y los propósitos del Acuerdo Final.

AVANCES

La inclusión del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz en la Ley 1955 de 2019, el trazador presupuestal para la paz para los recursos del PGN y la posibilidad de coordinar y articular los instrumentos de implementación del Acuerdo Final y fuentes de financiación, a través de la Hoja de Ruta en los 170 municipios PDET, se constituyen en las principales apuestas a favor de la implementación durante el cuatrienio.

PERSPECTIVAS

1. Que las normas faciliten el uso de las fuentes de financiamiento, especialmente en los recursos del SGP para el logro de un efectivo y oportuno control fiscal. Así mismo, para efectuar el seguimiento a los recursos de cooperación internacional.
2. Que los recursos destinados a la implementación del Acuerdo se reflejen en forma específica dentro del presupuesto.
3. Que las metas a cumplir en el Acuerdo Final sean coherentes con los recursos a ejecutar, ejemplo: la Reforma Rural Integral - RRI- es nacional y no solo de los 170 municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial, PDET, y los costos no contemplan la totalidad de los Planes Nacionales de la RRI.

PUNTO 1. REFORMA RURAL INTEGRAL - RRI-

**\$2,3
BILLONES**

ES EL PRESUPUESTO PROMEDIO, POR VIGENCIA, DESDE 2016 PARA LA RRI.

**32.593
INICIATIVAS**

RESULTARON DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS CON PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET-.

**14 PLANES
NACIONALES
SECTORIALES**

A LA FECHA, ESTÁN EN PROCESO DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN.

RIESGOS

1. Baja articulación y simultaneidad en los procesos de planeación y gestión de oferta.
2. El costeo actual de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma, formulados y aprobados puede aumentar los recursos para su implementación.
3. La diferencia del alcance de la meta sobre acceso a tierras, entre hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras y entregadas, puede representar un cambio en la perspectiva de cumplimiento de la política.

EFECTOS

1. Los instrumentos de planeación sectorial y las iniciativas ciudadanas aun no se encuentran sincronizadas en los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR-, que se formularon con las demandas territoriales de los 170 municipios PDET.
2. La aprobación del costeo de los Planes Nacionales podría generar que el cumplimiento para la Reforma sea más expedito.
3. La alineación de las metas reduciría los efectos negativos frente a la garantía de derechos de los beneficiarios de la política.

PERSPECTIVAS

1. La propuesta de una hoja de ruta, por parte del PND 2018 - 2022, que reúna los esfuerzos de planeación del territorio y la nación, en el que se definan recursos, metas, indicadores y responsables.
2. Planes Nacionales de manera coordinada, coherente y pertinente entre la planeación sectorial y la territorial, teniendo en cuenta los techos presupuestales establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, -MFMP-.
3. Ejecución eficiente de los recursos para agilizar los procesos en el Fondo de Tierras.

AVANCES

- La culminación de la fase de construcción participativa de los 16 Planes de Acción para la Transformación Territorial -PATR- en las subregiones PDET, firmados en febrero de 2019.
- La aprobación del Conpes 3958 de 2019 para implementar un sistema de catastro multipropósito y la aprobación del préstamo del Banco Mundial, por US\$100 millones para darle cumplimiento.

PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

80% DE BENEFICIADOS

ESTÁN UBICADOS EN TERRITORIOS DONDE LLEGA LA SEÑAL DE LAS EMISORAS DE RTVC.

195 ESQUEMAS DE SEGURIDAD

PARA INTEGRANTES DEL PARTIDO FARC REPORTADOS POR LA UNP A LA FECHA DEL INFORME.

3 MARCOS NORMATIVOS EXPEDIDOS*

QUE CONTRIBUYEN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO FARC.

RIESGOS

1. Retrasos en la conformación y puesta en marcha del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, -SISEP-.
2. No promulgación de marcos normativos centrales para la implementación del Punto 2: proyecto de Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana, proyecto de acto legislativo de reforma política y ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa.
3. Registraduría Nacional no reporta recursos para avanzar en la modernización del sistema electoral.

EFEKTOS

1. El retraso en la conformación del sistema, limita la efectividad de sus acciones, y disminuye la capacidad del Estado para atender con prioridad la prevención y protección de los líderes sociales.
2. La no promulgación de los marcos normativos, no desarrolla las estrategias diseñadas para la apertura y la modernización del sistema político y la participación de organizaciones y movimientos sociales que propuso el Acuerdo Final.
3. La modernización del sistema electoral, con nuevas tecnologías, para garantizar su transparencia e incrementar la participación de los ciudadanos en el ejercicio del derecho al voto, requiere inversiones.

PERSPECTIVAS

1. Planes y programas que definan una ruta que articule los distintos esfuerzos y recursos en materia de seguridad y protección a líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes, en los niveles nacional y territorial.
2. Trámite oportuno a las iniciativas legislativas que están pendientes.
3. La participación ciudadana como eje fundamental en la modernización del sistema electoral.

AVANCES

La expedición de marcos normativos para la ampliación de la democracia: Acto Legislativo 03 de 2017, Ley 1909 de 2018 y Ley 1908 de 2018, que contribuyen a la mayor participación política del partido FARC, ofrecen garantías a las organizaciones políticas en oposición y fortalecen la seguridad del ejercicio de la política a través de mecanismos de investigación y judicialización.

PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO

**13.010
EXCOMBATIENTES**

SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN. 3.296 DE ELLOS RESIDEN EN LOS ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN -ETCR-.

**185
PROYECTOS
PRODUCTIVOS**

(COLECTIVOS E INDIVIDUALES) FUERON APROBADOS, BENEFICIANDO UN TOTAL DE 1.737 EXCOMBATIENTES.

**\$211 MIL
MILLONES**

PAGADOS POR EL FONDO COLOMBIA EN PAZ -FCP-, A TRAVÉS DE LA SUBCUENTA DE REINCORPORACIÓN, ENTRE 2017 Y 2019.

RIESGOS

1. Incertidumbre respecto a las inversiones públicas y proyectos productivos que se implementaron en los Espacios Territoriales, en tanto las mismas fueron previstas con carácter temporal y a la fecha no existe claridad sobre su posible traslado, agrupación o cierre definitivo en 2019.
2. La aprobación y viabilidad de las iniciativas productivas presentadas por los excombatientes registran un rezago frente a lo esperado en el desarrollo del proceso de reinserción.

EFFECTOS

1. El posible traslado de los espacios territoriales puede afectar la continuidad y la sostenibilidad de los proyectos productivos emprendidos por los excombatientes y generar nuevos costos.
2. Los rezagos presentados en los cronogramas de aprobación, deben contribuir al oportuno fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios.

PERSPECTIVAS

1. Eficiencia en la planeación de los proyectos productivos minimizando el riesgo por el traslado de los Espacios Territoriales.
2. Capacitación y asesoría en formulación de proyectos, dinamizar los procesos de aprobación, desembolso y seguimiento de las iniciativas.

AVANCES

- El cumplimiento en el pago de los beneficios de la reincorporación temprana.
- La expedición del CONPES 3931 de 2018, que formula la política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP para el mediano y largo plazo, que está en desarrollo.
- Los logros del programa especial de restablecimiento de derechos, reparación y reincorporación de los menores "Camino Diferencial de Vida", presenta avances importantes en 2019.

PUNTO 4. SOLUCIÓN A DROGAS ILÍCITAS

30% DE REDUCCIÓN

DE LAS HECTÁREAS CON CULTIVOS DE USO ILÍCITO EN LOS MUNICIPIOS DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS -PNIS-, A ENERO DE 2019.

2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS

PROGRAMADOS PARA POSCONFLICTO FUERON DESTINADOS PARA EL PROBLEMA DE DROGAS ILÍCITAS EN 2019.

32% DE LAS FAMILIAS

DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO -PNIS-, NO TIENEN TITULARIDAD SOBRE LA TIERRA.

RIESGOS

1. Evidencia de reducción de recursos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), pese a que se mantienen los compromisos con 99.097 familias que serán beneficiarias del programa.
2. La falta de titularidad sobre los predios de las familias incluidas en el Programa de Sustitución.
3. No existe claridad sobre el responsable del desarrollo del Programa contra el hambre para la tercera edad.

EFECTOS

1. La reducción de recursos puede impactar la capacidad del programa para dar cumplimiento a los compromisos ya establecidos.
2. La falta de seguridad jurídica sobre la tenencia de tierras de los predios de las familias beneficiarias puede obstaculizar la viabilidad para realizar la inversión de recursos en proyectos productivos.
3. Dos escenarios son posibles: Uno, la duplicación de esfuerzos a raíz de la falta de claridad en el responsable del programa, lo que puede resultar en una baja eficiencia institucional, o; dos, la no ejecución y desarrollo del programa en su totalidad.

PERSPECTIVAS

1. Planeación presupuestal ajustada para garantizar el funcionamiento del programa.
2. Articulación efectiva, oportuna y eficaz del programa de Sustitución con la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, con el objeto de optimizar resultados en cuanto a la formalización de la tierra.
3. Minimizar los riesgos por duplicidad de esfuerzos en la asignación específica de responsabilidades.

AVANCES

- *La formulación de la política integral para enfrentar el problema de las drogas ilícitas: **Ruta Futuro**, lanzada en diciembre del 2018.*
- *Reducción del 30% de las hectáreas con cultivos de uso ilícito en los municipios PNIS, a enero de 2019.*

PUNTO 5. VÍCTIMAS

\$4.5 BILLONES

ASIGNADOS PARA LOS PRÓXIMOS 15 AÑOS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO AJUSTADO EN 2018.

36% DE LOS CARGOS

HAN SIDO PROVISTOS EN LAS PLANTAS DE PERSONAL DE LA CEV, UBPD Y JEP*.

19% DE INDICADORES

DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN PRESENTAN REZAGO EN LA FECHA DE INICIO ESTIPULADA.

RIESGOS

1. Falta de oportunidad en la disposición de recursos de funcionamiento destinados a plantas de personal aprobadas para cumplir con la misión y los objetivos de las nuevas entidades del SIVJNR (CEV, UBPD, JEP).
2. La meta de reparación integral de las víctimas, no tiene definido su alcance en términos de número de medidas necesarias para garantizar su goce efectivo de derechos, lo que dificulta los ejercicios de seguimiento y control.
3. No se contemplan indicadores concretos en el Plan Marco de Implementación sobre las medidas de restitución de tierras.

EFFECTOS

1. Esto afecta la posibilidad de realizar una planificación adecuada y completa de las acciones y estrategias a cargo de cada una de las entidades del SIVJNR.
2. La definición del alcance de esta meta y su medición es fundamental para establecer los avances frente al fortalecimiento de los procesos de reparación a población víctima.
3. La falta de la vinculación directa de la Unidad de Restitución de Tierras con las responsabilidades del PMI, puede generar desarticulación o duplicidades con otros programas que se están desarrollando en el marco del ordenamiento social de la propiedad o la implementación de proyectos productivos en territorio, que limita el seguimiento de todas las acciones y responsables de acciones estipuladas en el AF.

PERSPECTIVAS

1. Ejecución eficaz y eficiente para garantizar el funcionamiento de las entidades del SIVJNR.
2. Planeación presupuestal por parte del Gobierno Nacional para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima, delimitando nuevas metas para los recursos destinados por el Acuerdo Final.
3. Indicadores con los que se realice la medición de resultados en materia de restitución de tierras.

AVANCES

- La creación y puesta en marcha de las nuevas entidades que integran el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación Integral y No Repetición.
- La incorporación del enfoque diferencial en el Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y DIH, por parte de la Defensoría del Pueblo.

PUNTO 6. IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

\$452 MIL MILLONES

EJECUTADOS EN EL PUNTO 6, DURANTE EL 2017 Y 2018, PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN -PGN- Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

\$3,3 BILLONES EN PROYECTOS

REGISTRADOS POR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DURANTE EL 2017-2019. ESTOS RECURSOS NO INGRESARON AL FCP.

99,2% DE LOS RECURSOS

ADMINISTRADOS POR EL FONDO COLOMBIA EN PAZ -FCP-, SON DEL PGN.

RIESGOS

1. El PND 2018-2022 no precisa cómo se articulará y optimizará la Hoja de Ruta con el Fondo Colombia en Paz.
2. El Sistema Integrado de Información para el Posconflicto -SIIPO- aún no se encuentra implementado y su diseño todavía no contempla el alcance definido en el Acuerdo Final. No cuenta con reportes de seguimiento, ni con interoperatividad con otros sistemas.

EFFECTOS

1. Descoordinación institucional y posible duplicidad de acciones e inversiones, dificultando además el seguimiento y control.
2. La ausencia de reportes dificulta el seguimiento, control ciudadano y verificación de las acciones para implementación del AF.

PERSPECTIVAS

1. Mecanismos eficientes de articulación entre las entidades responsables de la planeación, programación y ejecución de los recursos.
2. Alcance del SIIPO, con parámetros de medición de resultados y generar unificación con los demás sistemas de información disponibles para que la información sea útil y veraz.

AVANCES

- Mejoras en el dinamismo del sector privado, superando expectativas en 2019 a través de proyectos viabilizados por el mecanismo de **obras por impuestos** en municipios PDET por valor de \$460 mil millones.
- El acompañamiento de Naciones Unidas al proceso de implementación, verificación y seguimiento del Acuerdo Final.

CAPÍTULO ÉTNICO

29% DE 32.512 INICIATIVAS

CONSTRUIDAS PARTICIPATIVAMENTE EN LOS PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET-, CORRESPONDEN A ACCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO.

1.174 SOLICITUDES

DE FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ÉTNICAS A LA FECHA DE ENTREGA DEL INFORME.

DE 409 SUJETOS

COLECTIVOS ÉTNICOS DEL PROGRAMA DE REPARACIONES COLECTIVAS, EL 7% SE ENCUENTRAN EN FASE DE IMPLEMENTACIÓN.

RIESGOS

1. Inexistencia de una programación de recursos específicos para el cumplimiento del capítulo étnico en el Acuerdo Final.
2. No cumplimiento de las salvaguardas étnicas estipuladas en el Acuerdo Final.

EFECTOS

1. Imposibilidad de hacer seguimiento progresivo a la asignación de recursos, lo cual propicia que varios de los componentes esenciales de la política de paz estén desprovistos de recursos para atender los pueblos étnicos.
2. El incumplimiento puede dar lugar a la generación de impactos no esperados en los territorios étnicos, así como generar retrasos en la implementación.

PERSPECTIVAS

1. Planeación presupuestal que contemple los recursos necesarios para el cumplimiento del capítulo étnico en el Acuerdo Final y avanzar en su programación.
2. El enfoque étnico en los espacios, instituciones, programas y proyectos creados por el Acuerdo Final, para lo cual en algunos casos se requiere la realización de consultas previas.

AVANCES

- *La inclusión de iniciativas ciudadanas con enfoque étnico en los PDET y los PATR, que se terminaron de firmar en 2019.*
- *La consulta previa de las rutas étnicas en nuevas entidades que integran el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación Integral y No Repetición.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Contralor General de la República

Ricardo Rodríguez Yee
Vicecontralor General de la República (E)

Juan Carlos Gualdrón Alba
Jefe de la Unidad Delegada para el Posconflicto

Elaboración del Informe

Camila Arbeláez Salinas	Salvador Moreno Vásquez
Bernardo Brigard Posse	Andrés Felipe Moreno Díaz
Luz Victoria Erazo Soler	Angélica Esperanza Moyano Bonilla
María Isabel Galvis Suárez	Melissa Andrea Muñoz Gulfo
Valeria Gómez Salazar	Aurelio Navarro Cuéllar
Juan Manuel Grueso Rodríguez	Óscar David Quiroga Traslavina
Claudia Patricia Goyeneche Báez	Henry Andrés Rodríguez Morales
José Fernando Hernández	Maria Victoria Romero Velásquez
Julián Alfonso López Mora	Francis Clarizza Vargas Díaz
Blanca Isabel Martínez Gaitán	Luis Camilo Vesga Chará

Equipo Unidad Delegada para el Posconflicto:

Carolina Castaño Escobar
María Helena Jaimes

Edición Resumen Ejecutivo

Camila Arbeláez Salinas

Fotografía

Will Amaya
Alexander Agudelo

La Contraloría General de la República agradece a:

Carlos David Castillo Arbeláez - Contralor Delegado para Economía y Finanzas
Luis Carlos Pineda Tellez - Contralor delegado para la Participación Ciudadana
Soraya Vargas Pulido - Contralora Delegada para la investigación juicios fiscales
Gabriel José Romero Sundheim - Contraloría Delegada Para El Sector Agropecuario
Julio César Cárdenas - Contralor Delegado para el Sector Social
Walfa Constanza Tellez Duarte - Contralora Delegada para el Sector Medio Ambiente
Martha Angelica Martinez Piraquive - Contralora Delegada para el Sector Infraestructura
David José Valencia Campo - Contralor Delegado para la Gestión Pública
Ricardo Rodríguez Yee - Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía
Sebastián Montoya Mejía - Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad
Emilio Rueda López - Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías
Liliana Jaramillo - Directora Proyecto Océano CGR
Rossana Payares - Directora de Comunicaciones CGR
Tania Marcela Hernández Guzmán - Directora del el Centro de Estudios Fiscales CEF
Andrés Rojas Palomino - Jefe de Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
María Fernanda Rangel - Jefe Oficina Planeación
Juan Manuel Mendez - Director Despacho del Contralor
Beethoven Herrera Valencia - Profesor Emérito Universidad Externado de Colombia
María Paulina Riveros - Asesora de Despacho del Contralor
Andrea Granja Zambrano - Asesora de Regiones del Despacho del Contralor